

B-2
MEIC
1985



Exposición.— La Primera Dama de la Nación, Lucía Hiriart de Pinochet, inauguró ayer la exposición realizada por las voluntarias del IV Distrito de la Fundación gimnasio Manuel Plaza de Ñuñoa. En la muestra se exhiben los 369 centros de madres, de las comunas de Peñalolén, Maipo, La Reina, La Florida y Macul.

Las Fuerzas del Nacional en 6ª Región

Las personas se hicieron presentes en el acto de adhesión a los "Nacionales Unidos".

(A Astudillo).— Las fuerzas corrientes del Partido Nacional y a la vez el auténtico espíritu de libertad. No se trata de una mera aspiración de los miembros del Partido Nacional, sino que surge Rosemary Rosemary Rosemary un masivo movimiento con motivo de la adhesión de estas co-

ejecutivo que dirige este grupo político.

Al iniciar la reunión, el abogado Rosemary rindió un homenaje a Patrio Mekis Spikin, señalando que él habría estado propiciando esta unión.

Alfonso Orueta Ansoleaga leyó a los asistentes un documento que contiene los principales fundamentos de esta fusión que pasó a llamarse "Nacionales Unidos". Destacó que esta corriente ideológica dio durante el gobierno de la Unidad Popular, pruebas de patriotismo que ha seguido rigurosamente el receso político; que hemos prestado apoyo al gobierno de las Fuerzas Armadas cuando lo ha solicitado y que está contra el Acuerdo Nacional, por faltar éste, de una definición frente a temas tan trascendentales como son el derecho a la propiedad, la vigencia y legitimidad de la Constitución y su aplicación frente al marxismo, entre

DE DIPUTADOS:

Número de Distritos Se Decidiría Con Proximidad a las Elecciones

■ Jaime Guzmán explicó que el anteproyecto de la Comisión Fernández sobre Sistema Electoral, sugiere que la distribución distrital o mapa electoral puede ser incluido en la ley orgánica del Congreso o en otra redactada específicamente para el efecto, sin contravenir los preceptos constitucionales.

El abogado constitucionalista Jaime Guzmán informó ayer que el Ejecutivo tiene la alternativa de incluir el mapa de distribución distrital, correspondiente a las elecciones de diputados que establece la Constitución, tanto en la ley sobre el Sistema Electoral, del Congreso Nacional o en una tercera especialmente redactada para el efecto.

La información fue proporcionada por Guzmán a pedido de "El Mercurio", explicando que "en su informe sobre el anteproyecto de la ley del Sistema Electoral Público, que la «Comisión Fernández» entregó recientemente al Poder Ejecutivo, se hace presente que no es forzoso que en ella se contemple el Sistema Electoral que se empleará para elegir los diputados y senadores y la distribución distrital o mapa electoral para elegir los diputados".

Indicó que "los artículos 43.º y 45.º de la Constitución, señalan que tal distribución deberá ser establecida o determinada «por la Ley Orgánica Constitucional respectiva»".

El constitucionalista manifestó que "la Comisión consideró que esa ley orgánica constitucional a que se refieren los citados preceptos, puede ser la consignada en el artículo 18.º de la Cons-

titución y que organiza el Sistema Electoral Público. De ahí que la misma Comisión estudió y conoció diversas alternativas en la materia, las cuales elevó al Ejecutivo para su consideración".

"Sin embargo -agregó-, la Comisión señala que si bien esta ley puede abordar el tema, no está constitucionalmente obligada a hacerlo, ya que esa materia podría ser regulada por la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional o por otra ley orgánica constitucional que se destine al exclusivo efecto de determinar el modo de elegir los diputados y senadores y el mapa electoral para elegir los diputados".

Explicó que "si se optara por cualquiera de estos dos últimos caminos, la promulgación de la Ley sobre Sistema Electoral Público, que actualmente está viendo el Ejecutivo, permitiría iniciar el proceso de inscripciones electorales y regularía todo lo concerniente a plebiscitos y elecciones presidenciales", añadiendo que "respecto de las elecciones parlamentarias, se dejaría pendiente el punto señalado, el cual se resolvería en el momento de estudiar y aprobar la ley orgánica constitucional sobre el Congreso Nacional o la ley orgánica constitucional específica que se refiriera a ese tema, según el caso".



Abogado constitucionalista Jaime Guzmán, quien explicó alternativas del Ejecutivo para decidir sobre mapa electoral.

Concluyó manifestando que tal "es la variedad de opciones que la «Comisión Fernández» ha sugerido al Gobierno para que este decida en definitiva".

Las opciones propuestas por la Comisión Asesora de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales, permiten, en consecuencia, que la decisión sobre una distribución distrital pueda ser resuelta con una mayor proximidad a la fecha de las elecciones de diputados previstas en la Constitución para diciembre de 1989.

ANALISIS POLITICO:

Embajador H. Barnes Se Reunió con la UDI

- Representante diplomático continuó ayer con su rueda de reuniones informativas para conocer realidad chilena.
- También, anteayer, se entrevistó con el presidente de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales, Sergio Fernández.

El Embajador de Estados Unidos en Chile, Harry Barnes, sostuvo anteayer una reunión informativa con el presidente de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales, abogado Sergio Fernández, quien

El secretario general de la organización, abogado Jaime Guzmán, señaló que la entrevista fue solicitada por Barnes y que se realizó en el domicilio del representante diplomático. Al encuentro asistieron el propio Guzmán